

EL INDEPENDIENTE

DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO



Director: HÉCTOR GARCÍA

Administradores: RÓMULO F. ROSSI y JULIAN PEÑA (hijo)

Los manuscritos no se devuelven sean ó no publicados.—La Dirección solo es responsable de las ideas vertidas en los artículos que no llevan firma ó pseudónimo al pie, que son los únicos que le pertenecen.

PRECIO DE SUSCRICIÓN

Por un mes: : : : : \$ 0.20
Número suelto: : : : : " 0.06

EL INDEPENDIENTE

PERIÓDICO SEMANAL

Administración: Montevideo, N.º 84

LAS NUEVAS ELECCIONES

En nuestro número anterior ya dejamos intrever nuestras aspiraciones, nuestros íntimos deseos de que los nuevos elementos que deben integrar la Junta E. Administrativa, reunan en si todas ó al menos la mayor parte de las cualidades necesarias para que los habitantes de Canelones puedan decir con satisfacción y orgullo que la Corporación Municipal, se compone de ciudadanos honestos ó ilustrados, de quienes se pueda esperar, muchos y grandes esfuerzos con resultados positivos para la prosperidad del Departamento.

Una honestad indiscutible, sentido práctico, mucho patriotismo y lo poca preparación, son en nuestro concepto, requisitos indispensables para desempeñar debidamente el puesto de miembro de la Junta E. Adm. Administrativa.

Nadie se ha agitado aún, ni el pueblo, ni los centros directivos de los partidos, se han preparado para hacer conscientemente y armonizando con los deseos de la opinión la designación de los ciudadanos que deben votarse cuando el Superior Gobierno, decrete las nuevas elecciones y sería lamentable y motivo de la más severa censura, que como consecuencia de poca meditación, apresuramiento, abandono ó cualquier otros motivos, viéramos ingresar en la Corporación Municipal á personas que podrían ser muy buenas individualmente, pero que no servirían para nada en el puesto público que irían a desempeñar.

Ya que la Junta cuenta hoy con algunos elementos de valía, es de aspirar que los que vayan ahora, sean capaces de prestar ayuda eficiente a los que están a fin de que el conjunto de los que componen esa rama de la Administración Pública, sean una garantía para los intereses y prosperidad del Departamento; intereses que es de nuestro deber defender con todas nuestras fuerzas a fin de que no resulte estéril nuestra estadía en el escenario de la prensa.

SUELTO

NI UNO NI OTRO

Los rumores no fueron más que rumores.

res, las noticias que adelantamos aunque tuvieron su fundamento no resultaron ciertas y aunque muchos deseos no se han cumplido, la Autoridad Eclesiástica, resolvió no designar para dirigir nuestra parroquia ni al señor Soler de San Bautista y al doctor Argain del Tala. El nombramiento ha recaído en el sacerdote don Pedro Oyasbehere. Cura de la villa del Cerro, quien estuvo en esta el martes de la presente semana a tomar posesión de su cargo, regresando a Montevideo, de cuya ciudad volverá dentro de diez días, a radicarse aquí definitivamente. —

Un médico amigo, nos decía ayer refiriéndose al señor Oyasbehere: "es uno de los sacerdotes más ilustrados y mejor preparados con que cuenta el clero nacional (le advierto que no soy partidario de ninguna religión positiva—detesto todas); pero conozco mucho al nuevo sacerdote y por su clara inteligencia, por su eloquencia, por el gran caudal de ciencia que posee, me merece un elevado concepto."

Y su carácter, su trato, su proceder? ¿Es autoritario intrascendente? ¿Tiene esos defectos que tan mal efecto causan en un sacerdote? — El médico amigo, nos miró de frente, como queriendo leer en nuestro rostro la intención que nos guibia al hacer esas preguntas; guardó silencio un momento y cuando habló nos dijo con gracia que nos causó espontánea hilaridad: "Salieron de Guatemala para ir a Guatepeor". En nosotros sería prejuzgar, el abrir juicios ni buenos ni malos sobre la personalidad del señor Oyasbehere. Lo que podemos asegurar al nuevo Prelado que nos encuentra dispuesto y al respeto, a la circunspección y consideración que la Iglesia y su Jefe nos merece.

Deseamos ardientemente que el señor Presbítero, sea muy feliz en el desempeño de su delicada misión.

Tenemos como lema, rendir culto a la verdad y á la razón; atacaremos si es preciso y tributaremos aplausos si son merecidos.

Sea el nuevo Párroco, bien venido.

NO HA ESTADO BIEN...

Sin dar á conocer las causas, sin expresar razones ni motivos de ninguna clase el señor Maeso, Jefe Político del departamento, acaba de privar á la administración policial de uno de sus más concientes y activos empleados, del señor Sixto Martínez comisario del distrito de Joanicó.

Desagradable, muy desagradable ha sido el efecto que ha causado entre el vecindario honesto de aquél paraje, la determinación tomada por el señor Jefe Político. Era, Sixto Martínez, un funcionario inteligente, activo, imparcial y recto en el desempeño de su cometido, cualidades que supieron conquistarle el aprecio y el respeto de los vecinos que tuvieron siempre en él una garantía para sus personas y sus intereses, y cuando menos se esperaba, de una manera

intempestiva y brusca, al señor Martínez se le hace cesar en su puesto, para colocar en su lugar al señor Nicomedes Melo, encargado del piquete de Canelón Chico y en reemplazo de ese señor, sería nombrado su hermano ó primo, Cosme Melo.

Muchos y muy variados serían los comentarios que podríamos hacer sobre estos cambios y nombramientos, podríamos hasta encontrar las causas que han obligado al señor Maeso a proceder así; pero diremos solamente, que ha tenido en este caso como en la separación del señor Marote, empleado del pueblo de San Bautista un criterio muy poco feliz que arranca más de una protesta de los vecindarios á quienes se priva de autoridades más ó menos ilustradas, muy competentes y que sin duda alguna, hacían honor á la administración policial del departamento de Canelones. *

SOCIALES

SILENTIA

Tiene sonrisa que descorre un cielo,
Tiene semblante de mujer sonada,
Tiene can tor y encanto y melodía,
En el brillo y fulgor de su mirada.

Es blanca como las espumas del Uruguay, tan blanca como las flores del guayacán nativo; de estatura pequeña, porque las hadas anjan lo diminuto, que es lo delicado; de ojos que tienen atracciones de abismo y placideces de cielo, pudiendo decirse de ellos que con una mirada acarician y con otra desdchan, dadas las variaciones de luces de sus bellas pupilas.

Su cabellera es negra y sedosa, puliendo si la niña quisiera, envolverse en ella como en un regio manto formado con la noche de sus hermosos rizos.

El riguroso luto que lleva la tienen alejada de nuestra sociedad, faltando en nuestros paseos esa fragancia flor de nuestro pueblo.

— Sabéis como se llama la niña buena? Lleva el hermoso nombre de Elvira. — Foto.

La distinguida y bella señorita Lola Martínez, se encuentra de paseo en ésta desde hace algunos días.

Regresó de Montevideo, después de varios meses de estadía en esa ciudad la señorita Románia Gabito.

Visitó nuestra villa el jueves último nuestro apreciable amigo, Juan Perceich. Fue nuestro huésped durante algunas horas el señor Luis Saqués y Molins.

Profundamente agradecemos la galante invitación que nos ha dirigido la Comisión

Directiva de la "Institución Artigas" de Las Piedras, para la vela la Literaria Dramática Musical que tuvo lugar el jueves 12 del corriente en los salones del Club Solís de aquella localidad.

**

Visitaron nuestra villa en la presente semana los caballeros doctor don Miguel V. Martínez y Leopoldo Vidal Saura, acompañados de sus respectivas familias.

**

MI CONFESIÓN

(En el álbum de Cenicienta.)

— ¿Qué color prefieres?

El de la nieve, el de las flores con que el naranjo teje trajes de bolas; el matiz del guayacán nativo y de los fragantes capullos del clavel del aire, el color de la espuma; el símbolo de la castidad y la faz del espíritu.

— ¿Qué perfume?

El que delata á unas florecitas modestamente ocultas entre las ojas.

— ¿Qué flor?

El nombre de la que prefiere me sirve de seudónimo.

— ¿Qué color prefieres en los ojos y en los cabellos?

Dadme ojos formados con los destellos del rubí fulgurante y la verde esmeralda ó pupilas que semejen diamantes negros vistos de noche ó luceros caídos en el fondo de dos grandes abismos. Prefiero en los cabellos el color rubio como el oro del sol de mi país.

— ¿Qué animal te es más simpático?

El compañero inseparable de nuestro paisano; del que resiste con energía los males físicos y llora interiormente en las largas horas del dolor moral; del que hace á la guitarra llorar de amores en las abrasadoras siestas de la estación estiva.

— ¿Cuál es la virtud que más estimas?

En la mujer la ternura y en el hombre la entereza de carácter. El hombre ha de ser hombre hasta en sus necesidades.

— ¿Qué vicio detestas más?

Ninguno lo conozco.

— ¿Qué edad tienes?

Estoy en la edad en que abre sus flores el naranjo y en que nieva las tuyas el limonero.

— ¿Qué nombre habías elegido?

Me gusta tanto el mío!

— ¿Cuáles son tus creencias?

Las creencias benditas de mi madre de la mujer santísima á quien debo muchas de las virtudes que poseo.

— ¿Cuál ha sido el momento más feliz de tu vida?

Siempre se ha mezclado á todas mis alegrías, aminorando su intensidad, la idea de que la dicha dura lo que la flor del captus "un día sin mañana".

— ¿Cuál el más penoso?

El dolor es para la juventud, lo que la

mariposas: apenas se posó cuando ha volado ya.

—¿Qué destino te parece más digno de compasión?

El de aquellos que saben de hermosura y no son hermosos; que saben de amores y no son queridos; que saben de gloria y vienen oscuros; que vagan solos con su sueño imposible con su fé destruida.

—¿Qué escritor prefieres?

Víctor Hugo.

—¿Qué poeta?

He admirado siempre las producciones que revelan ciencia, talento y corazón y prefiero por eso á Carlos Roxlo, el más poeta de los poetas uruguayos; uno de los hombres más patriotas y más talentosos que haya producido esta tierra para su orgullo y renombrío.

—¿Qué personaje histórico?

El que predicó la infame doctrina de las miserias juntas á las aguas azules del Tíberiano. El que llamó á su seno á todos los leprosos; á todos los que tenían sed de justicia, á los pobres de espíritu, para decirles que había llegado la hora en que todas las culpas serían redimidas y todas las penas se verían consoladas.

—¿Cuál te parece la mejor obra de la naturaleza?

La hermosura sublime de Artigas, de aquella ave caudal de nuestra historia; la formada «con cinco copos de las espumas del Uruguay y con cuatro giromes del cielo de América».

—¿Crees en la amistad?

Jugó vínculos indestructibles aquellos que creía una misma patria, una misma labor, un mismo descanso, una misma edad.

—¿En qué país te gustaría habitar?

“Donde falta la lumbre del boyero, donde no nula mi gentil pendón, Allí donde no está lo que másquiero, ¡Nada tiene mi corazón!”

—Escribe un pensamiento propio ó alegórico que creas verdadero.

Este de.... no recuerdo su autor:

—La madre es la fe de erratas de la mujer. Esa fe de erratas santifica el libro.

Flor de Cetlo.

MUNICIPALES

El Martes celebró sesión la II. Junta E. Administrativa del Departamento con asistencia del Presidente señor Rossi y de los vocales señores Carranza, Blanco, Sánchez y Cabrera Guerra.

Habiendo cuorum legal se declaró abierta la sesión, dándose inmediatamente lectura del acta anterior, la que fué aprobada. Luego se procedió á dar cuenta de los asuntos entrados, los que fueron resueltos en la forma que enseñada se expresan: 1º El expediente promovido por don Agustín Hernández, ante el Ministerio de Hacienda pidiendo la rescisión de la donación de terrenos, hecha por su hermano don Camilo Hernández á favor del Fisco, con el objeto de fundar allí el Pueblo de San Rafael.

Resolución: Pase á informe de los señores Carranza y Blanco.

2º La sucesión de doña María Saldomonte pidiendo se le escriture uno de los terrenos en el Pueblo de Santa Lucía. Resolución: Declaróse salidos del dominio Fiscal y de propiedad de los peticionarios los terrenos de la referencia y pasen los antecedentes al señor Escrivano de la Junta para que extienda la respectiva escritura.

3º La Comisión Auxiliar del Tala, pidiendo autorización hará invertir cuarenta pesos en refacciones del Cementerio de aquella localidad: —debiendo esperarse breve la reforma de aquél Cementerio, de acuerdo con el plazo é informes del Departamento Nacional de Ingenieros, cuya obra demandará gastos crecidos que no podrá cubrir aquella Comisión: no ha lugar.

4º La Redacción de el periódico “El Aprendiz” que aparece en Migueles, pide suscripción á la Junta.—Resolución: —No ha lugar.

5º La sociedad “19 de Abril” de la Paz pide subvención para la banda de música, oido el informe producido por la Comisión Auxiliar: —No ha lugar.

6º Don José A. Ferreira y otros, pidieron apertura de un camino en el “Rincón de Santa Lucía”, venido de la Asociación Rural para informar.—Resolución.—Pase á la Comisión Auxiliar de Santa Lucía á sus efectos.

7º La Dirección de Cementerios presenta la cuenta de los trabajos efectuados en el cementerio de esta villa.—Resolución Aprubánselo.

8º El proyecto de la misma Dirección sobre la venta de cruces que quedan abandonadas en el Cementerio, después de exhumados los restos, y prohibiendo á la vez la colocación de cruces de madera en las sepulturas.—Téngase por resolución el informe producido por los señores Blanco y Carranza.

No habiendo más asuntos entrados, se procedió á la designación del vocal señor Cabrera Guerra, para que se hiciera cargo interinamente de la Dirección de Cementerios.

No siendo para más el acto se levantó la sesión, siendo las 9 1/2 p.m.

Sección Literaria

FUEGOS FATUOS

Como esos fuegos fatuos
Que brotan de la ciénaga
Al roce de las alas
Del aura pasajera,
Y giran caprichosos,
Y, a poco que se elevan,
Disipanse en la sombra
Como visión químérica.
Y luego surgen otros
Que inflaman las tinieblas
Y ondeando en el éter
Para morir se alejan;
Así de miseribro
Las pálidas ideas.
No bien un breve instante
Se agitan en la céula
Se borran sin que dejen
Ni un rastro ni una huella...
¡Cómo esos fuegos fatuos
Que brotan de la ciénaga!

Rudertico.

PENSAMIENTOS

Amar es admirar con el corazón, como admirar es amar con espíritu.—Gautier.

Ciertos pensamientos son verdaderas plegarias. Hay momentos en que, culquiera sea lo actividad del cuerpo, el alma está de rodillas.—Víctor Hugo.

—Aquel que prorroga su horadéz para el mañana prorrrogará probablemente ese mañana hasta la eternidad.—Lacater.

Navegamos en el mar de la vida: algunos lo encuentran en completa calma, otros tempestuoso; pero, al final del viaje, la muerte es el puerto sereno para todos.—Wordsorth.

—Aquel que se avergüenza de una mala situación, sería seguramente orgulloso en una próspera.—Seneca.

La naturaleza tiene perfecciones para demostrar que es la imagen de Dios; y de efectos, para demostrar que es él solamente su imagen.—Pascal.

—El remordimiento es el eco de una virtud perdida.—Lithón.

—Exagerar los males de la guerra, durante la guerra, es un poderoso medio de conseguir la paz.—Moltke.

—Un cuadro es un poema sin palabras.—Horacio.

—La venganza es una justicia salvaje.—Bacón.

NOTICIAS

EL SUENO DEL LUNES

Una persona que esconde su nombre bajo seúlismo, nos dirige una carta con la intención de aclarar la misteriosa que algunos han hecho de lo pasado el lunes entre “un joven cuyo nombre mi memoria no retiene, porque perdonar conviene.—Yerno que cometió el hombre”, y una honesta señorita; ambos de esta localidad.

Según el autor de la carta, el joven á que hacemos referencia no tuvo jamás la intención de ser rapto ni de faltar á la dama que fué también aunque inocentemente parto en este asunto. El móvil que guió á nuestro hombre fué tan solo ventilar algunas viejas cuestiones amorosas.

He aquí como pasaron los hechos: Teniendo que solicitar el joven N. algunas esquinas que la señorita X. tenía en su poder desde el año 92 y no queriendo hacerlo en su casa, pues había jurado no pisar más allí, tomó en un momento quizás de “reblandecimiento cerebral”, la resolución de mandar buscar á la joven en un carrojue en la casa donde se hallaba de visita, diciéndole, al cochero que le comunicara á ella que su mamá le ordenaba venir inmediatamente.

Damos esta noticia para los que deseen hacerse el año próximo de alguna anima fino para cría.

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO

El señor Eleuterio Viqueira, que desempeñaba el cargo de ayudante de la Escuela de 2º grado de varones, de Santa Lucía, ha presentado renuncia del puesto que ocupaba, en virtud de tener que trasladarse á Paysandú, donde se le ha conferido un empleo en la aduana.

Se asegura, que en su reemplazo irá el señor Carlos Navas, que en tiempos anteriores ha sido ayudante de dicha escuela.

TRASLADO Á QUIEN CORRESPONDA

Llamamos la atención de la Autoridad respecto de varios menores á quienes se les permite jugar al billar y otros juegos impropios de su edad, adquiriendo con ese motivo vicios que más tarde lamentará nuestra sociedad.

Un poco más de actividad y celo por parte de la Policía y quedará salvado el motivo de nuestra observación.

EL DOCTOR PEDRALBES

Acompañado del procurador don Juan J. Insua estuvo el jueves pasado en esta Villa el doctor don Adolfo Pedralbes.

AL TRIBUNAL

Ha presentado renuncia ante el Tribunal S. de Justicia el señor Juan Jover, como teniente alcalde del 2º distrito de esta sección.

ESCOLARES

El miércoles 11 del corriente el señor Inspector Departamental dió posesión del puesto de maestro de la Escuela Rural, establecida en Poquitos á la señorita Luisa Gondolo.

—Acaba de ser jubilada por la Dirección General de Instrucción Pública, la señora Isabel S. de Pereira; se llamará á concurso para proveer el puesto vacante, quedando por ahora el frente del establecimiento

En libertad

Por orden del señor Juez Letrado Departamental, fueron puestos en libertad los individuos Juan Maffett y Vicente Blanco.

Policiales

En la semana pasada se dió de baja al G.P. Andrés Berriolo y de alta á Vicente Rosado.

Fue remitido á la Jefatura el individuo

la señorita de Mulet, nombrada recientemente directora interina de dicha escuela.

—Como recordará, no ha mucho tiempo que la Dirección General de Instrucción Pública pasó una circular á los inspectores Departamentales ammonstándoles porque no visitaban los establecimientos de enseñanza con la frecuencia y detención que las leyes vigentes les ordena.

Guillermo Cabrera, por castigar con un re-

tenque al menor Camilo Cabrera.

—Se ha retirado la guardia que custodiaba

la casa de don Juan Cigliotti por haber des-

apreciado el caso de viruela que en ella

existía.

La Administración de «EL INDEPENDIENTE» cuenta con uno de los ma-

iores establecimientos tipográficos para hacer **Notas, tarjetas co-**

mercializadas, Memorandum, tarjetas de visita y todo lo

concerniente al ramo.

ESPECIALIDAD en carteles y programas de todos

tamaños.

Por cualquier trabajo, dirigirse á este Administrador, calle Montevideo núm. 81 ó en Montevideo, calle 25 de Mayo 197.

Los precios son completamente módicos

teria; al Sur la calle de Maldonado; al Este la calle Constitución; y al Oeste la Sociedad Francesa de Socorros Mutuos, avalada en su totalidad en la suma de 2,293 pesos. Al mismo tiempo, se venderá un panteón en 59 pesos, cuyos bienes pertenecen á la sucesión de doña Petrona Navarro, y se mandan vender para pago de deudas.—Se prevé que no se admitirá oferta menor de

los derechos que el vendedor tiene.

—El presente mes se confeccionarán los folletos en que se nombran Comisiones Examinadoras para las Escuelas del De-

partamento.

NOTABLE ADQUISICIÓN

El señor don Pedro S. Casaravilla acaba de comprar, en la cantidad de 40 pesos, un hermoso toro de raza “Hector”.

El precioso animal se encuentra ya en el establecimiento de campo que posee el señor Casaravilla á media legua de este pueblo.

Damos esta noticia para los que deseen hacerse el año próximo de alguna anima fino para cría.

REMADES

ALMONEDA—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público que el día 16 de Octubre de 3 1/3 y media de la tarde, y en las puertas de este Juzgado se va á proceder á la venta en remate-almoneda por el martillero don Luis J. Amaro, asociado del Alguacil infrascripto Actuario, de una finca y terreno ubicado en esta villa, perteneciente á la sucesión de don Luis Pastorino y doña Carlota Varallo. Consta dicha propiedad de seis piezas de material, cocina, galpon, caballeriza y aljibe; el terreno mide 21 metros 470 milímetros de frente al Sur sobre la calle Tacuarembó, por 42 metros 25 centímetros de fondo, que por ser muy extenso y se publicará en los carteles de costumbre.—ACTO CONTINUO rematará también perteneciente al mismo concurso, una máquina segadora en perfecto estado, tres ranchos, un galpón, un almacén, todo con techo de paja; un almacén con postes de fianduela de 900 metros más ó menos, otro ítem de madera blanca de 170 metros más ó menos.

Todo esto se halla situado en el campo del señor José Ferrando en donde se puede ver la máquina segadora y se convencerá que está en perfecto estado.

El remate se efectuará en la calle Constitución, esquina Florida, frente al antiguo alcázar que fué del señor Vicente Frugoni.

El lunes 16, continuará el remate de artículos de tienda, ferretería, etc. etc.

Ejijo garantía á todo comprador que no sea conocido.—Guadalupé, Octubre 1º de 1899.—Sebastián C. Sagarría, Escrivano Público.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, y á los efectos del artículo 307 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don Bonifacio Maldonado y Anna María Rodríguez, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupé, Septiembre 21 de 1899.—Sebastián C. Sagarría, Escrivano Público.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, y á los efectos del artículo 307 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Doña Nicolina Britos, don Lorenzo y don Juan Viñoles á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupé, Setiembre 8 de 1899.—Sebastián C. Sagarría, Escrivano Público.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, y á los efectos del artículo 307 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don Francisco Díaz, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupé, Setiembre 11 de 1899.—Sebastián C. Sagarría, Escrivano Público.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, y á los efectos del artículo 307 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la Sucesión de doña José Falero y Polonia Camelo, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupé, Setiembre 15 de 1899.—Sebastián C. Sagarría, Escrivano Público.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio y á los efectos del artículo 307 del

Hernández, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Septiembre 14 de 1899.—*Sebastián C. Sagarrá, Escribano Público.*

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, y á los efectos del artículo 1015 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Luis Bacel, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Septiembre 28 de 1899.—*Sebastián C. Sagarrá, Escribano Público.*

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio y á los efectos del artículo 1015 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de doña Petrona Nova á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Septiembre 28 de 1899.—*Sebastián C. Sagarrá, Escribano Público.*

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio y á los efectos del artículo 1015 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don Pablo Berrutti, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Septiembre 27 de 1899.—*Sebastián C. Sagarrá, Escribano Público.*

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio y á los efectos del artículo 1015 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de doña Bartola Pérez, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Septiembre 27 de 1899.—*Sebastián C. Sagarrá, Escribano Público.*

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público, que ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don José Campanini, y que se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia.—En su consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones; previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestación de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.—Se previene también á los acreedores, de D. José Campanini, que dentro del término de cincuenta días, deben presentarse ante el Síndico ó Síndicos que se nombran con los correspondientes justificativos de sus créditos.—Guadalupe, Agosto 29 de 1899.—*Sebastián C. Sagarrá, Escribano Público.*

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, y á los efectos del artículo 1015 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Joaquín Maya, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere

lugar por derecho.—Guadalupe, Octubre 12 de 1899.—*Sebastián C. Sagarrá, Escribano Público.*

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, y á los efectos del artículo 1015 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Etchegoyen, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Agosto 30 de 1899.—*Sebastián C. Sagarrá, Escribano Público.*

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, y á los efectos del artículo 1015 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Belga Lupi, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Septiembre 28 de 1899.—*Sebastián C. Sagarrá, Escribano Público.*

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, y á los efectos del artículo 1015 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Adelina Martínez, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Octubre 4 de 1899.—*Sebastián C. Sagarrá, Escribano Público.*

EDICTO—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público que habiéndose nombrado á los señores Abilleira y C. síndicos del concurso formado á don José Campanini, debe hacérsele entrega á los primeros de todos los bienes que pertenezcan al concursado, de conformidad con el artículo 976 del Código de Procedimiento Civil.—Guadalupe, Octubre 28 de 1899.—*Sebastián C. Sagarrá, Escribano Público.*

EDICTO—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio y á los efectos del artículo 1015 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Enrique Rodríguez y Carmen Delgado, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Septiembre 27 de 1899.—*Sebastián C. Sagarrá, Escribano Público.*

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, y á los efectos del artículo 1015 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio Infante, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Octubre 12 de 1899.—*Sebastián C. Sagarrá, Escribano Público.*

AVISOS
Mueblería, Carpintería
Y SERVICIO DE FOMPAS FUNE-BRES.—De propiedad de Domingo Fogliuco é hijo.—Venta de muebles finos, servicio de carruajes y coches fúnebres desde 1 \$ hasta 20.
NOTA.—Toda persona que compre un ataúd cuyo importe sea de 25 pesos tendrá el servicio de carro fúnebre gratis.

LA ARISTOCRÁTICA

Casa introductora—Manufactura de tabacos á vapor, cigarrillos y cigarrillos.

MONTEVIDEO

Calle 25 de Mayo núm. 235. - En venta en Canelones en los establecimientos de los señores Félix Clapés y C. a., Rodríguez Hnos., Romeo Flematti, Poggio y Chiessa en Cerrillos y Marcos Pastorino.

Agente: Francisco Oliver.—GUADALUPE.

GRANJA VARZI

Venta de vinos de primera calidad

Agente: Apolinario Cámara

CALLE COMERCIO ESQUINA TREINTA Y TRES

Teléfono «La Uruguaya»

GUADALUPE

GRAN COCHERIA

—DE—

Antonio Viña

Sa alquilan carruajes á precios módicos.

Calle Constitución entre Ar-tigas y San Antonio

Teléfono «La Uruguaya»—Guadalupe.

Peluquería y perfumería

— DE —

FELICIANO E VIDAL

Calle Constitución N.º

GUADALUPE

Almacén Fin de Siglo

— DE —

MANUEL ANTONIO FERNANDEZ

Casa especial en vinos y conservas alimenticias. — Precios módicos. — Calle Montevideo esq. Minas.

GUADALUPE

Estancia Casavilla

Gran establecimiento á 20 cuadras de esta Villa

Se reciben animales á pastoreo, se vende pasto y alfalfa.

Venta de vacas y corderos gordos, leche y quesos.

Teléfono «La Uruguaya».

—CANELONES—

Confitería de San Isidro

— DE —

FRANCISCO OLIVER

Calle Montevideo N.ºs 88 y

90 — Plaza 18 de Julio

GUADALUPE

GRANJA LIBERIA

— DE —

JUAN ROSSI

Se venden sarmientos de

todas clases

GUADALUPE

Restaurant Oriental

—DE—

Marcos Pastorino

Plaza 18 de Julio

Se expende comida y bebidas de primera calidad.

Magníficas y cómodas piezas amuebladas para viajeros.

Caballeriza con excelentes comodidades.

Se admiten pensionistas á precios sin competencia.

—CANELONES—

Cocheria del Porvenir

DE GALLO Y BARON.—Ochos para paseo y especialidad en viajes para campaña á precios insinuos.—Calle Uruguayo.—Guadalupe

Gran Cocheria

De Federico Gallo.—Se alquilan carruajes á toda hora y se hacen viajes para fuera á precios módicos.—Guadalupe.—Teléfono «La Uruguaya».

Relojería y Joyería

DE

ALBERTO BERGFELD

Surtido general de alhajas y relojes de parej y hojal de las mejores marcas. Se componen relojes de todas clases. Precio: sin competencia. Calle Montevideo N.º 100.

Guadalupe

Gran Baratillo

DE

ANGEL ROVIRA

Surtido completo de artículos de almacén y ferretería á precios módicos.—Calle Florida esquina Constitución. Antigua casa del Sr. Frugoni. Teléfono «La Uruguaya».

Guadalupe

PROFESIONALES

AMBROSIO CARRANZA, Rematador y Comisionista.—Calle Constitución. Guadalupe.